

Tupungato será sede de una reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Tributario Mendoza

4 agosto, 2021



Será hoy y estará precedida por el ministro de Hacienda y Finanzas, Lisandro Nieri y el intendente de Tupungato, Gustavo Soto. La misma será a partir de las 10 por modalidad virtual.

Este miércoles 4 de agosto se llevará a cabo la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Tributario Mendoza, en Tupungato.

Del encuentro participarán, de manera presencial, Lisandro Nieri, presidente del Consejo Tributario, Alejandro Donati, administrador general de ATM y Gustavo Soto, intendente de Tupungato. Además, la reunión se transmitirá de manera virtual vía Zoom por donde participarán los demás miembros del

Consejo.

La apertura estará a cargo a Nicolás Chaves, director general de Rentas de la Administración Tributaria Mendoza, quien expondrá sobre “Reseña de la gestión de la A.T.M. con relación a los municipios en 2020 -2021”. Luego del inicio Víctor Fayad, subsecretario de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, hablará sobre “Dinámica y Comparación de los recursos municipales” y Gastón Galdame, secretario de Hacienda de Tupungato, cerrará la primera parte de la reunión con su exposición sobre “Recursos municipales y ejecución presupuestaria”.

En la segunda parte del encuentro, Federico González Mendiondo de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza presentará el tema “Tasas de Publicidad y Propaganda en la Ciudad de Mendoza”, mientras que Fernando Melossi, director de Modernización e Innovación de la ATM tratará su exposición sobre “Innovaciones digitales: el Domicilio Fiscal Electrónico al Canal Inteligente Provincial de comunicación tributaria”.

El cierre de la jornada estará cargo del ministro de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Lisandro Nieri y del intendente de la Municipalidad de Tupungato, Gustavo Soto, quienes harán un cierre y balance sobre los temas tratados en la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Tributario.

Consejo Tributario Mendoza

El Consejo Tributario Mendoza fue creado en 2007 por la Ley 7658 y está integrado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Administración Tributaria Mendoza (ATM), áreas de Hacienda de los municipios y las comisiones de Hacienda y Presupuesto de las cámaras de Senadores y de Diputados de la Legislatura provincial. Luego de varios años sin sesionar, en 2016 se reanudaron las reuniones.

Los objetivos del consejo son: posibilitar la homogeneización de la información de los contribuyentes de las

administraciones tributarias provincial y municipal; promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y combatir la evasión, elusión y toda otra forma de incumplimiento; promover el intercambio de experiencias y colaboración mutua; impulsar la transferencia e intercambio de tecnologías de administración tributaria y promover el Programa de Cultura Tributaria Integral Mendoza.